FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-20-2016 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE

EN LA CIUDAD DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **17:30** HORAS DEL DÍA **23** DE **AGOSTO** DE **DOS MIL DIECISEIS**, LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TOMANDO EN CUENTA QUE HA SIDO SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NUMERO IR-HAM-RP-20-2016, REFERENTE A LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE** Y QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC HA EMITIDO EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN; LA CONVOCANTE CON BASE EN DICHO DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 89 DE SU REGLAMENTO, EMITE EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES:

RESULTANDO

I. QUE LA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN, RECIBIÓ LA SOLICITUD DE ORDEN DE COMPRA CON NUMERO 1435, EN LA CUAL SOLICITA LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE**, PARA ATENDER LA NECESIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, CONSEJERÍA JURÍDICA MUNICIPAL, CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, OTORGADA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, CON CARGO A RECURSOS PROPIOS.

II. QUE CON FECHA **18 DE AGOSTO DE 2016** LA CONVOCANTE EMITIÓ LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA No. **IR-HAM-RP-20-2016** RELATIVA A LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE.**

III. QUE CON FECHA **23 DE AGOSTO DE 2016**, LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, LLEVÓ A CABO A LA HORA ESTABLECIDA EL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**, DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA IR-HAM-RP-20-2016, CON EL REGISTRO DE UN OFERENTE EN LA HORA SEÑALADA EN LAS BASES CORRESPONDIENTES, DESARROLLÁNDOSE EL ACTO DE LA SIGUIENTE MANERA:

EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, HIZO LA DECLARATORIA DEL INICIO DEL **"ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS"**; ENSEGUIDA DIO LECTURA EN VOZ ALTA AL REGISTRO DE ASISTENCIA AL ACTO, EN EL QUE PARTICIPO EL OFERENTE QUE ACREDITO EL PAGO DE BASES CON EL ORIGINAL DEL RECIBO Y QUE ES EL QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.

- INMEDIATAMENTE DESPUÉS SE PROCEDIÓ A ABRIR EL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA RECIBIDA, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES PARA CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

 DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, SE DECLARA LA ACEPTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL OFERENTE **PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.**; PROCEDIENDO A LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

 ENSEGUIDA Y DÁNDOSE CONTINUIDAD AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, PROCEDIÓ A LA APERTURA DEL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.**; PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PARA CERCIORARSE QUE ÉSTA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, SIENDO ÉSTA DECLARADA ACEPTADA CUANTITATIVAMENTE.

IV. QUE EN LA REALIZACIÓN DEL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, REALIZARON EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICANDO QUE LAS MISMAS CUENTEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES, LEVANTANDO EL ACTA RESPECTIVA, Y

CONSIDERANDO

I. QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 FRACCION VI Y 37 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PUBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO POR EL PUNTO 7.10. DE LAS BASES REFERENTE A LOS CRITERIOS PARA EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EMITIÓ EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO QUE NOS OCUPA, MISMO QUE SIRVE DE FUNDAMENTO PARA EMITIR EL PRESENTE FALLO DE ADJUDICACIÓN DE ESTA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-20-2016.

II. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZÓ, A LA PROPUESTA TÉCNICA RESULTÓ:

PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V., COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA REALIZADO A SU PROPUESTA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO UNO: "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES" Y DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN LAS BASES, **ES SOLVENTE** PARA LA PARTIDA 1 DEL ANEXO UNO.

III. QUE DEL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN CUALITATIVA QUE SE REALIZO A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE QUE CUMPLIO CON LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN BASES, PARA OFERTA TÉCNICA RESULTO LO SIGUIENTE:

1.- EL OFERENTE DENOMINADO **PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.,** PRESENTA UNA PROPUESTA CON 03 FOJAS, CON UN IMPORTE TOTAL DE $1´556,441.60 (UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

DEL ANÁLISIS A LA PROPUESTA ECONÓMICA EN FORMA CUALITATIVA EL OFERENTE **PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.;** SE OBSERVA QUE PRESENTA LOS DOCUMENTOS, REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES PARA LA OFERTA ECONÓMICA.

A CONTINUACIÓN, DEL ANÁLISIS AL PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL OFERENTE **PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.,** QUE CUMPLIO CON LOS REQUISITOS, SE DESPRENDE QUE PARA LA PARTIDA 1 EL PRECIO ES COVENIENTE, POR LO QUE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, DETERMINA NO LLEVAR A CABO EL ACTO DE REDUCCIÓN DE PRECIOS PARA DICHA PARTIDA.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO EN EL DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, EMITIDO POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE METEPEC, SE

RESUELVE

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 37 DE LA LEY DE CONTRATACION PUBLICA DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 87 Y 88 DE SU REGLAMENTO Y EN LOS PUNTOS 7.9. Y 7.10. DE LAS BASES RESPECTIVAS, SE DICTAMINA QUE ES DABLE ADJUDICAR LA **ADQUISICIÓN DE KITS DE ACCESORIOS PARA BEBE,** OBJETO DE LA PRESENTE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-HAM-RP-20-2016, A FAVOR DEL OFERENTE QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONA:

PROMOTORA DE NEGOCIOS GNEISS, S.A. DE C.V.

N.P.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE UNITARIO ANTES DE I.V.A.	IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A.	I.V.A.	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
1	KIT DE ACCESORIOS PARA BEBÉ, QUE SE INTEGRA DE: 1 CORTAUÑAS, 1 CREMA HIPOALERGENICA, 1 SET DE PEINE Y CEPILLO, 1 TERMOMETRO DIGITAL, 1 ESPONJA, 1 JABON NEUTRO, 1 SHAMPOO, 1 TOALLAS HUMEDAS, 1 PAQUETE DE PAÑALES, 1 COBIJA, 2 MAMELUCOS, 1 GORRO, 3 PARES DE CALCETINES, 1 PAÑALERA DE TELA, 1 ASPIRADOR NASAL, 1 ALMOHADA, 1 BAÑERA, 1 BIBERON DE 8 OZ, 1 BIBERON DE 4 OZ, 1 VASO ENTRENADOR, 1 COLADOR, 1 PLATO CON CUBIERTOS, 1 GANCHO PARA ROPA, 1 CHUPON CON MIEL, 1 SONAJA	KIT	1120	$1,198.00	$1´341,760.00	$214,681.60	$1´556,441.60
					IMPORTE TOTAL		$1´556,441.60

(UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.

SEGUNDO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, LIBRE A BORDO INCLUYE CARGA Y DESCARGA, EN EL ALMACÉN GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC, UBICADO EN LA CALLE MATAMOROS S/N BARRIO DE SAN MATEO, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, EN UN HORARIO DE 9:00 A 17:00 HORAS.

TERCERO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE DEBERA ENTREGAR LOS BIENES DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.

CUARTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE LA FORMA DE PAGO SERÁ UN SOLO PAGO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIOR, A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA Y VALIDADA Y PREVIO ENVIÓ DE LA CADENA DIGITAL XML AL CORREO metepeccadenadigital@gmail.com, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, NO APLICARÁ EL PAGO DE ANTICIPOS NI EL RECONOCIMIENTO DE INTERESES.

EN ATENCIÓN A LO ESTIPULADO EN EL PUNTO 13.4.4. DE BASES.- LAS FACTURAS DEBERÁN AMPARAR LA ENTREGA DE LOS BIENES, DEBIENDO CONTENER SELLO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES (ALMACÉN GENERAL O UNIDAD

ADMINISTRATIVA SOLICITANTE, SEGÚN CORRESPONDA) Y DEMÁS DOCUMENTOS SOPORTE DE LA ENTREGA, POSTERIORMENTE DEBERÁN ENTREGARSE LAS FACTURAS EN ORIGINAL EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO A COMITÉ, UBICADO EN MORELOS NORTE NÚMERO 228, BARRIO DE SANTA CRUZ, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, PARA SU REVISIÓN Y TRAMITE Y ENVIANDO LA CADENA DIGITAL AL CORREO ELECTRÓNICO METEPECCADENADIGITAL@GMAIL.COM, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

QUINTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, DEBERA ENTREGAR LAS SIGUIENTES GARANTIAS:

- LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, DEBERÁ EXHIBIRSE POR EL OFERENTE ADJUDICADO DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CON UNA VIGENCIA QUE COMPRENDA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR, POR EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A. Y SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC.

- LA **GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS,** DEBERÁ PRESENTARSE A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA O FIANZA, EXPEDIDO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE METEPEC, POR EL OFERENTE ADJUDICADO, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON VIGENCIA MÍNIMA DE UN AÑO, EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL DIEZ POR CIENTO (10 %) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO ANTES DE I.V.A.

SEXTO.- SE NOTIFICA AL OFERENTE ADJUDICADO, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL ANEXO CUATRO, EN EL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, DICTAMEN Y APOYO AL COMITÉ ADSCRITO A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO, EN EL QUE SE CONVENDRÁ EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL ORDENAMIENTO LEGAL DE LA MATERIA, SU REGLAMENTO Y LAS DEMÁS LEYES QUE RESULTEN APLICABLES.

SÉPTIMO.- SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **17:55** HORAS DEL DÍA **23** DE **AGOSTO** DE **2016** EN LA CIUDAD DE METEPEC, MÉXICO.

ASÍ LO EMITE Y FIRMA LA CONVOCANTE, EL DÍA **23** DE **AGOSTO** DE **DOS MIL DIECISEIS**.

SONIA ISELA DÍAZ MANJARREZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

POR EL OFERENTE PARTICIPANTE

PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL	FIRMA
ENRIQUE BÁNCAR MARTÍNEZ	PROMOTORA DE NEGOCIOS ANGELES S.A.C.V.	